



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00280102- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La nota del orden 8 (N° NO-2023-00430800-UNC-DIR#CNM) en la que el Colegio Nacional de Monserrat pone a consideración la renuncia definitiva por razones personales presentada al orden 2 por el Sr. Prof. MARIANO EZEQUIEL SALA DÍAZ (Leg. 46.100) a sus cargos docentes en esa institución a partir del 1° de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que al orden 5 la Dirección de Personal del Colegio informa la situación de revista del nombrado a la fecha de su renuncia en el dictado de doce horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229), en condición de interino, información que ratifica la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 11;

Lo expresado por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 18;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Sr. Prof. MARIANO EZEQUIEL SALA DÍAZ (Leg. 46.100 - DNI 32.238.586) al dictado doce (12) horas cátedra interinas de Nivel Secundario (Cód. 229) en el Colegio Nacional de Monserrat, con retroactividad al 1° de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Sala Díaz, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

